



ESCRITURA: 2015-1-01-07-PO

DE: AUMENTO DE CAPITAL

QUE OTORGA: COMPAÑIA PARKSANT CÍA. LTDA

CUANTIA: 1.595,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy a siete de julio del dos mil quince, ante mi **DOCTORA DORIS CABRERA ROJAS**, Notaria Pública **SÉPTIMA** del Cantón Cuenca, comparece al otorgamiento de este instrumento el señor **CORNELIO SEBASTIÁN VINTIMILLA PALACIOS**, Gerente y Representante Legal de la compañía **PARKSANT CÍA. LTDÁ.**, conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor

de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la ley para contratar, quienes de conocerle doy fe, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la Compañía **COMPAÑIA "PARKSANT CIA. LTDA.**, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplido los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una, en la que conste la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparece a otorgar la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, el señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, Gerente y Representante Legal de la compañía PARKSANT CIA. LTDA., conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la ley para contratar.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1) La compañía PARKSANT CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Primero del cantón Cuenca, el día doce de julio de dos mil doce e inscrita en el Registro

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA



SEPTIMA

CUENCA-ECUADOR

Mercantil del cantón Cuenca el treinta y uno de julio del dos mil doce, bajo el número quinientos. 2) Posteriormente la compañía mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Cuenca en fecha veintiuno de marzo de dos mil catorcé e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca en fecha siete de mayo de dos mil catorcé bajo el número trescientos quince, amplió su objeto social y reformó su estatuto. La compañía tiene actualmente un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. 3) En fecha primero de junio de dos mil quince la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de, acordó por unanimidad efectuar un aumento de capital y la correspondiente la reforma de los estatutos de la compañía PARKSANT CÍA. LTDA. **TERCERA: DECLARACIONES.** Conforme a los antecedentes que quedan expuestos, bajo juramento del señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía "PARKSANT CÍA. LTDA."; fundamentada en las resoluciones de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios del primero de junio de dos mil quince, cuya acta se adjunta como parte de esta escritura, comparece para: (a) Declarar aumentado el capital social de la compañía en Mil Quinientos Noventa y Cinco Dólares de los Estados Unidos de

31-Jul-12
#500

1595

1995

América. b) Declarar reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía que dirá: "El capital social de la compañía es de Mil Novecientos Noventa y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Mil Novecientas Noventa y Cinco participaciones de un dólar cada una. Se emitirán certificados de aportación, firmados por el Presidente y el Gerente de la compañía en los que se hará constar el número de participaciones que, por su aporte, corresponden a los socios, y su carácter de indivisibles y no negociables."

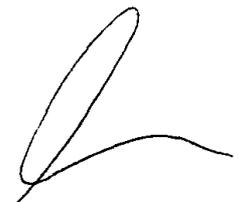
CUARTA: CAPITAL.- El capital actual de la compañía se encuentra detallado en el cuadro de aumento de capital siguiente:

Socios	Capital Anterior USD\$	Nuevo Capital Suscrito USD\$	Total Capital USD\$
Juan Pablo Vintimilla Vinueza	399,00	0,00	399,00
Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios	1,00	398,00	399,00
Juan David Vintimilla Palacios	0,00	399,00	399,00
Pedro Luis Vintimilla Palacios	0,00	399,00	399,00
Juan Pablo Vintimilla Palacios	0,00	399,00	399,00
TOTAL	400,00	1.595,00	1.995,00



QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para ratificar lo expuesto se adjuntan a la presente como documentos habilitantes: a) Nombramiento del representante legal de la compañía; b) Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía., celebrada en fecha primero de junio de dos mil quince. **SIXTA: CUANTÍA.**- La cuantía señor Notario es de Mil Quinientos Noventa y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las cláusulas necesarias para la plena validez de la misma, así como incorporar los documentos que se acompañan. Atentamente, Doctor Antonio Martínez Montesinos. ABOGADO Matrícula dos mil setenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento de ley y advertidos sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este cantón. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura

pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído
éste instrumento íntegramente a los comparecientes por mí
la Notaria se afirma en su contenido y firman conmigo en
unidad de acto de todo lo cual DOY FE.



CORNELIO SEBASTIÁN VINTIMILLA PALACIOS

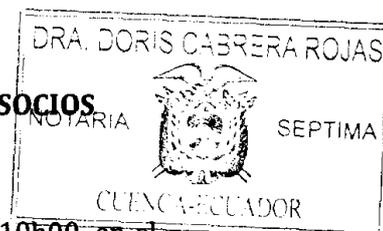
0103581658



LA NOTARIA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

"PARKSANT CIA. LTDA."



En la ciudad de Cuenca a los 01 días del mes de junio de 2015 a las 10h00, en el local social de la compañía PARKSANT Cía. Ltda., se encuentran presentes los socios de la Compañía, señor Juan Pablo Vintimilla Vinueza y el señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Resolver sobre el aumento de capital de la compañía.**
- 2. Reforma del Estatuto Social de la compañía.**

Preside la junta el señor Juan Pablo Vintimilla Vinueza y actúa como secretario el señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, Gerente de la compañía.

Se pasa a tratar el orden del día:

- 1. Resolver sobre el aumento del capital de la compañía.**

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día: toma la palabra el socio Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, y manifiesta que la compañía requiere que se realice un aumento de capital que permita desarrollar de mejor manera el giro del negocio, por lo que propone a la junta que el mismo se realice en la suma de USD\$ 1.595,00 (Mil quinientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América), valor que será aportado en efectivo.

Por su parte el socio Juan Pablo Vintimilla Vinueza expresa que los señores Pedro Luis Vintimilla Palacios, Juan David Vintimilla Palacios y la señora Mirian Lucía Palacios Cordero, en representación de su hijo Juan Pablo Vintimilla Palacios, han manifestado interés en formar parte de la Compañía; por lo que el socio Juan Pablo Vintimilla Vinueza, renuncia de forma expresa, libre y voluntaria al derecho de suscripción preferente que le otorga el artículo 110 de la Ley de Compañías y solicita a la Junta que el aumento de capital se lleve a cabo con la inclusión de los nuevos socios.

Los socios aprueban por unanimidad la propuesta presentada por el señor Juan Pablo Vintimilla Vinueza y, en consecuencia, y aceptan a los señores Pedro Luis Vintimilla Palacios, Juan David Vintimilla Palacios y Juan Pablo Vintimilla Palacios, representado por su madre la señora Mirian Lucía Palacios Cordero, como socios de la Compañía, autorizando también a que, conjuntamente con el señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, suscriban el aumento de capital.

En virtud de la renuncia al derecho de suscripción preferente los socios, por unanimidad, acuerdan y autorizan a que las nuevas participaciones sean suscritas por las siguientes personas, de acuerdo al siguiente cuadro de aumento de capital:

Socios	Capital Anterior	Nuevo Capital Suscrito	Total Capital
Juan Pablo Vintimilla Vinueza	399,00	0,00	399,00
Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios	1,00	398,00	399,00
Juan David Vintimilla Palacios	0,00	399,00	399,00
Pedro Luis Vintimilla Palacios	0,00	399,00	399,00
Juan Pablo Vintimilla Palacios	0,00	399,00	399,00
TOTAL	400,00	1.595,00	1.995,00

Los socios luego de escuchar la propuesta y ver el cuadro de integración de capital presentado y que se adjunta al acta, aceptan por unanimidad la propuesta y autorizan al Gerente de la compañía para que realice todos los ajustes pertinentes para llevar adelante el aumento de capital.

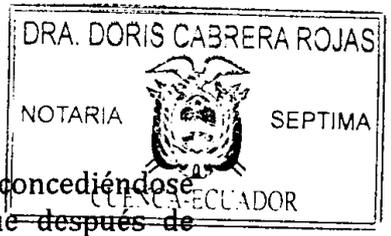
2. Reforma del Estatuto Social de la compañía.

El señor Juan Pablo Vintimilla Vinueza, manifiesta que para guardar concordancia con la resolución antes tomada, se debe reformar el Estatuto Social de la compañía, de manera que resulta apropiado con el aumento de capital resuelto.

Por unanimidad los socios aprueban la reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos de la compañía, el mismo que dirá:

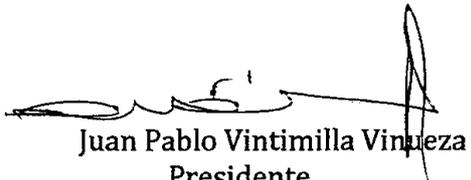
“ARTÍCULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de Mil Novecientos Noventa y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Mil Novecientas Noventa y Cinco participaciones de un dólar cada una. Se emitirán certificados de aportación, firmados por el Presidente y el Gerente de la compañía en los que se hará constar el número de participaciones que, por su aporte, corresponden a los socios, y su carácter de indivisibles y no negociables.”

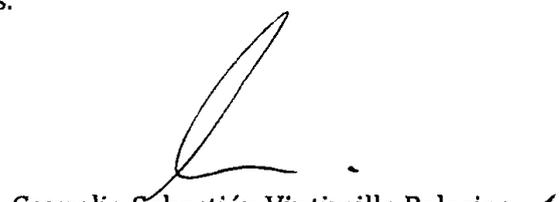
Los socios autorizan al Dr. Antonio Martínez Montesinos para que lleve a cabo las gestiones legales necesarias para la formalización de lo dispuesto.



Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, ~~concediéndose~~ un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que ~~después de~~ elaborada es leída y aprobada.

Para constancia firman todos los asistentes.


Juan Pablo Vintimilla Vinuela ✓
Presidente
Socio


Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios ✓
Secretario
Socio



“COMPAÑÍA PARKSANT CIA. LTDA.”

Cuenca, 13 de mayo de 2015

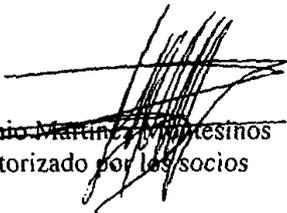
Señor
Cornelio Vintimilla Palacios ✓
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que los socios de la compañía “PARKSANT CIA. LTDA.”, en la Junta Extraordinaria Universal de Socios llevada a cabo en fecha 13 de mayo de 2015 le han designado a Usted como Gerente de la compañía por el período estatutario de dos años.

En consecuencia Usted tendrá aquellas atribuciones constantes en los Estatutos Sociales que se encuentran contenidos en la escritura de constitución de la Compañía, celebrada ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca el doce de julio de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta y uno de julio de dos mil doce, bajo el N° 500. Además de ejercer la Representación Legal de la Compañía “PARKSANT CIA. LTDA.” ✓

Muy atentamente,

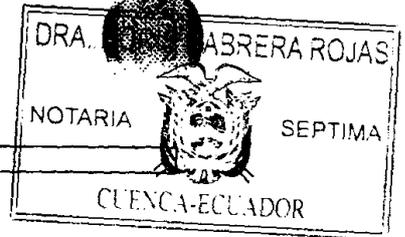

Antonio Martín Mesinos
Autorizado por los socios



Acepto el nombramiento que antecede y agradezco,
Cuenca, 13 de mayo de 2015.


Cornelio Vintimilla Palacios. ✓
C.I 010358165-8

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 6941

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	5153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1120
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

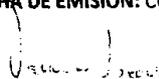
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PARKSANT CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VINTIMILLA PALACIOS CORNELIO SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN	0103581658
CARGO:	GERENTE
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA SEPTIMA
 CUENCA-ECUADOR

INSTRUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VINTIMILLA JUAN PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PALACIOS MIRIAM LUCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2013-01-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y SELLO N.º 010358165-8

CELULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES VINTIMILLA PALACIOS CORNELIO SEBASTIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
 CUENCA
 IDENTIFICACION
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ANA ISABEL VINTIMILLA COROBRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL GNP

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053
 053-0210 NÚMERO DE CERTIFICADO
 0103581658 CELULA

VINTIMILLA PALACIOS CORNELIO SEBASTIAN

AZUAY PROVINCIA
 CUENCA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 SAN SEBASTIAN
 8
 ZONA

1) PRIMERA VOTACIÓN

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Doris Cabrera Rojas
 Dra. Doris Cabrera Rojas
 Notaria Séptima de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA SEPTIMA
 CUENCA-ECUADOR



Factura: 001-200-000009095



20150101007P02930

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101007P02930					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PARKSANT CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190384314001		COMPARECIEN TE	CORNELIO VINTIMILLA PALACIOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1595.00					

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 10329

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	7790
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	647
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

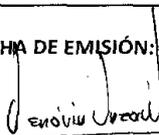
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /07/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PARKSANT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


MÁRIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR APellidos y nombres del padre VINTIMILLA JUAN PABLO APellidos y nombres de la madre PALACIOS MIRIAM LUCIA LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUENCA 2013-04-30 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-04-30	PROFESIÓN / CATEGORÍA ESTUDIANTE	8482871344 	REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN IDENTIFICACION ECUATORIANA 010358165-8 CIUDADANA APellidos y nombres VINTIMILLA PALACIOS SEBASTIAN CORNELIO LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY QUENCA FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-24 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL CASADO ANA ISABEL VINTIMILLA COROBERO
---	---	--	---

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES	
053	
CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014	
053 - 0210 NÚMERO DE CERTIFICADO	0103581658 CÉDULA
VINTIMILLA PALACIOS CORNELIO SEBASTIAN	
AZUAY PROVINCIA	2 CIRCONSCRIPCIÓN
QUENCA CANTÓN	0 ZONA
 EL PRESIDENTE DEL COMITÉ	

